ADENDA Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES"
ID Nº 361506

1.) MODIFICAR EL ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS ÚNICAMENTE:

DONDE DICE:

- El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar será expedido por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios; la verificación se levaría a cabo el día miércoles 13/06/2019 de 08:30hs a 10:30hs, el potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica, caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la
Resolución DNCP Nº 3625/2016.

DEBE DECIR:

- El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar será expedido por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios; la verificación se levaría a cabo el día 17/06/2019 de 08:30hs a 10:30hs, el potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica, caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 3625/2016.

2.) MODIFICAR EL ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA V. Otros documentos. ÚNICAMENTE:

DONDE DICE:

3. El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio; la verificación se levaría a cabo el 13/06/2019 de 08:30hs a 10:30hs, el potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica, caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 3625/2016.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DEBE DECIR:

3. El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio; la verificación se levaría a cabo el 17/06/2019 de 08:30hs a 10:30hs, el potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica, caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 3625/2016.

3.) LA CONVOCANTE PROCEDIO A MODIFICAR LAS FECHAS DE TOPE DE CONSULTAS, TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES EN EL SICP.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Tte 1° AVL – Director DCBS